

LAS MUJERES DEL PUEBLO TACANA, DESENREDANDO LA FORMA DE PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES

Kantuta Lara Delgado¹

Marianne Quenevo Cartagena²

Fulvia Medina Cartagena³

RESUMEN

La participación de las mujeres del pueblo indígena tacana del norte de La Paz se expresa en distintas instancias de toma de decisiones en la estructura orgánica dentro de su territorio. El incentivo a la participación por parte de su ente matriz, el Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA), expresa que las mujeres participan como principales actoras en sus comunidades al impulsar a sus familias para que acudan a las urnas en los procesos electorales, porque tienen claridad acerca de que las autoridades electas serán las

que trabajen mejorando la situación en las comunidades.

Existen varios desafíos que el CIMTA debe enfrentar para participar de manera orgánica en las próximas elecciones, ya que el territorio se encuentra en dos municipios y estos espacios, en conjunto con la gobernanación, aportarían a la autodeterminación del pueblo tacana y la participación igualitaria y equitativa de las mujeres.

PALABRAS CLAVE

ELECCIONES SUBNACIONALES

REPRESENTACIÓN
POLÍTICA

Mujeres
Indígenas

Pueblo TACANA

ANTECEDENTES

La Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Tacana I se ubica en la provincia Abel Iturralde del departamento de La Paz, en los

municipios de Ixiamas y San Buenaventura; está representada por el Consejo Indígena del Pueblos Tacana (CIPTA) y el Consejo

- 1 Nació en la ciudad de Oruro, Bolivia. Antropóloga de la Universidad Técnica de Oruro, cuenta con una maestría en Ciencias Sociales realizada en la Universidad de la Cordillera de La Paz, con mención en Antropología Amazónica. Es becaria de doctorado del programa “Economía de recursos naturales y desarrollo sustentable” de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Con más de 15 años de experiencia en procesos de consolidación y gestión territorial con pueblos indígenas en la Amazonía. Actualmente, es coordinadora de Asuntos Sociales y Culturales de la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre WCS/Bolivia.
- 2 Nació en la comunidad de Tawa; sus estudios primarios los realizó en la comunidad de Tawa y secundarios en la localidad de Tumupasa, hasta salir bachiller en el año 2004. Realizó el curso de Técnico monitor ambiental, auspiciado por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Es fundadora de la nueva comunidad Nueva Esperanza, donde asumió los cargos de la presidencia de la junta escolar, presidencia del Comité de Salud y, en el año 2013, el cargo de corregidora. Es la actual presidenta del CIMTA hasta el año 2022. Las principales actividades económicas que realiza son: agricultura, ganadería doméstica y elaboración de pan para el sustento diario de su familia.
- 3 Nació en la localidad de Tumupasa, de padres tacanas; realizó sus estudios primarios y secundarios en la Unidad Educativa Tumupasa B. Estudió en el Centro Integrado Boliviano Alemán CIBA, en la localidad de Rurrenabaque, como auxiliar contable. Su principal actividad económica es la venta de productos en un pequeño negocio, y la agricultura. Actualmente, es vicepresidente del CIMTA.

Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA). Este espacio, históricamente ocupado por ellos, es compartido con las comunidades interculturales, por lo menos durante tres décadas.

El territorio tiene 20 comunidades tituladas parcialmente, ya que el Estado debe aproximadamente 16.000 hectáreas en compensación para culminar la titulación total de la demanda admitida. Existen dos comunidades, pertenecientes al pueblo indígena tacana, que fueron acogidas como miembros del CIPTA y CIMTA con sus propias áreas comunales, las que se encuentran aún en demanda ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Ambas organizaciones tienen el rol de realizar el seguimiento a la titulación del territorio y la gestión territorial indígena a través de los planes de gestión territorial, instrumentos que no son reconocidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y, por lo tanto, no cuentan con recursos para su gestión, por lo que las comunidades se encuentran divididas en ambos municipios para su atención.

En ese entendido, de manera específica, la labor del CIMTA es fortalecer las 22 organizaciones comunales de mujeres promoviendo la participación activa en la toma de decisiones en la gestión territorial, defender los derechos de las mujeres y mejorar su situación a través de la formación y la concientización de las familias, principalmente a los esposos, sobre la importancia que tiene la participación de las mismas en niveles de toma de decisión.

Además, de manera concreta, la propuesta para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de las comunidades tiene cinco pilares fundamentales que están relacionados con la revalorización cultural, la salud familiar, y la seguridad y soberanía alimentaria: 1) la caza y pesca para el consumo, invitación, intercambio y comercialización; 2) la producción de artesanías de algodón

para el consumo y venta; 3) la agricultura de los patios familiares; 4) la cría y manejo de animales domésticos, y 5) la medicina tradicional que, acompañada de la medicina convencional, contribuye a la salud familiar liderada por las mujeres.



Fuente: Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (2013)

A nivel organizativo, desde la fundación del CIPTA en el año 1993, ocho mujeres ocuparon secretarías, de las cuales una fue Vicepresidenta en el lapso de ocho gestiones. A nivel comunal, desde el año 2004, hay 30 corregidoras mujeres en 15 comunidades que, si bien cada gestión dura un año, muchas de ellas fueron reelectas por años consecutivos. Esta participación de las mujeres como máximas autoridades es un logro muy importante para que las nuevas generaciones consoliden la visión sobre la paridad y la alternancia.

La elección del directorio se realiza en los Encuentros de Mujeres cada tres años, según estatuto y, anualmente, cuentan con asambleas consultivas. El directorio actual fue electo en el año 2019 y cumplirá funciones hasta noviembre de 2022; las reuniones del directorio se realizan mensualmente en la sede de la localidad de Tumupasa y se participa orgánicamente en los Consejos de Corregidores, Asambleas Consultivas y

Grandes Asambleas convocadas por la entidad matriz CIPTA.

El CIMTA depende orgánicamente del CIPTA; a nivel departamental, de la CPILAP (Central de Pueblos Indígenas de La Paz) y

la CMILAP (Central de Mujeres Indígenas de La Paz) y, a nivel nacional, de la CIDOB (Confederación de los Pueblos Indígenas del Chaco, Oriente y Amazonía Boliviana) y la CNAMIB (Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia).

EL PROCESO ELECTORAL EN LA TCO

El municipio de Ixiamas cuenta con un total de 4.604 inscritas/os habilitadas/os en 12 recintos electorales, de los cuales, cuatro se encuentran en comunidades de la TCO. El municipio de San Buenaventura cuenta con

un total de 5.105 inscritas/os habilitadas/os y con cinco recintos electorales, de los cuales, tres se encuentran en comunidades de la TCO, según el siguiente detalle:

TABLA 1

PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES 2021 EN LAS LOCALIDADES DE LA TCO TACANA 1

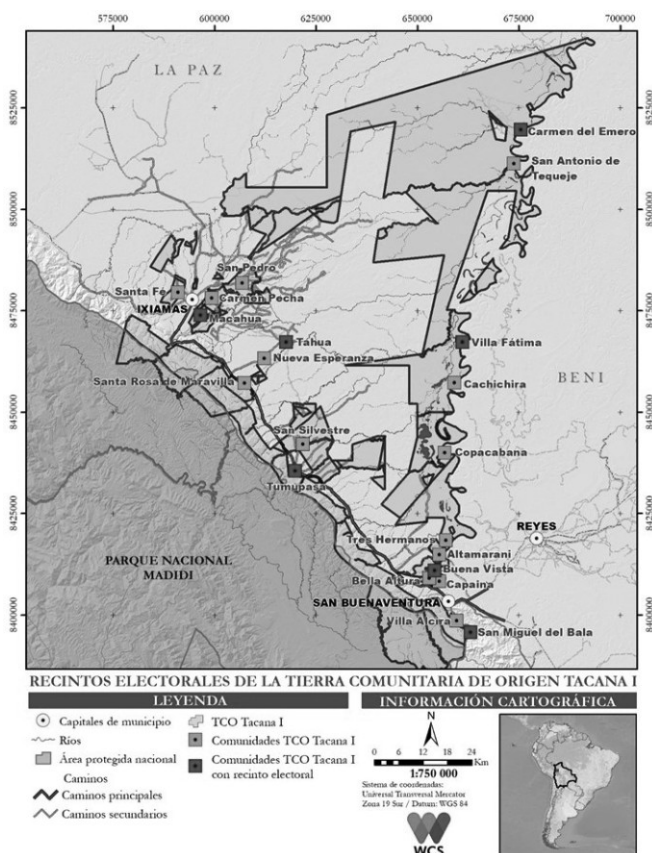
MUNICIPIO	LOCALIDAD	CIUDADANAS/OS HABILITADOS	VOTOS EMITIDOS
Ixiamas	Carmen del Emero	135	114
	Macahua	114	109
	Tahua	222	194
	Villa Fátima	23	22
San Buenaventura	Buena Vista	265	233
	San Miguel	128	116
	Tumupasa	1.296	1.132
TOTAL		2.183	1.920

Fuente: Órgano Electoral Plurinacional (2021). Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales 2021

Las personas de las comunidades también realizan su registro electoral en centros poblados o localidades, como Ixiamas, San Buenaventura y Rurrenabaque. En Rurrenabaque, departamento del Beni, como se observa en el mapa, la decisión familiar de registrarse fuera de la TCO se debe a que es necesario recorrer grandes distancias para acudir a un recinto electoral. Las familias

salen a los centros poblados más cercanos, para emitir su voto, proveerse de víveres y retornar a sus comunidades; por lo tanto, disminuye la cantidad de inscritas/os dentro del territorio y de los municipios –en el caso de las personas que se registraron en Rurrenabaque–.

RECINTOS ELECTORALES DE LA TIERRA COMUNITARIA DE ORIGEN TACANA I



Fuente: Órgano Electoral Plurinacional (2021)

El documento de identidad es un requisito para emitir el voto. Si bien, el 90 % de la población de las comunidades cuenta con este documento, existen varios inconvenientes que atraviesan principalmente las mujeres; tienen el documento vencido o no cuentan con el mismo por la pérdida en inundaciones u otros incidentes. Para la renovación, se debe esperar que ingresen las brigadas del Servicio General de Identificación Personal SEGIP a los centros poblados más cercanos, generalmente a Rurrenabaque, lo que implica que se deben informar acerca de las fechas de llegada de las brigadas, lo cual no siempre es compatible con las salidas de

sus comunidades; pese a ello, existe una alta determinación de las familias de participar en las elecciones.

El total de inscritas/os habilitadas/os de ambos municipios dentro del territorio es de 2.183 ciudadanas y ciudadanos, y el total de votos emitidos es de 1.920, lo que significa que hubo un ausentismo del 12 %. Lastimosamente, no se cuenta con los datos desagregados para realizar un análisis de la participación de las mujeres.

La organización para la llegada del material electoral está a cargo de las y los notarios de

fe pública; este material llega a los centros poblados de San Buenaventura e Ixiamas, desde donde lo trasladan a las comunidades. Normalmente, reciben el apoyo de autoridades comunales y corregidoras/es para su traslado hasta los recintos. Por ejemplo, en la comu-

nidad de Carmen del Emero se debe viajar por el río Beni dos días hasta el municipio de Ixiamas para recoger el material y, al concluir las elecciones, se debe llevar el material de retorno para su envío a la ciudad de La Paz.

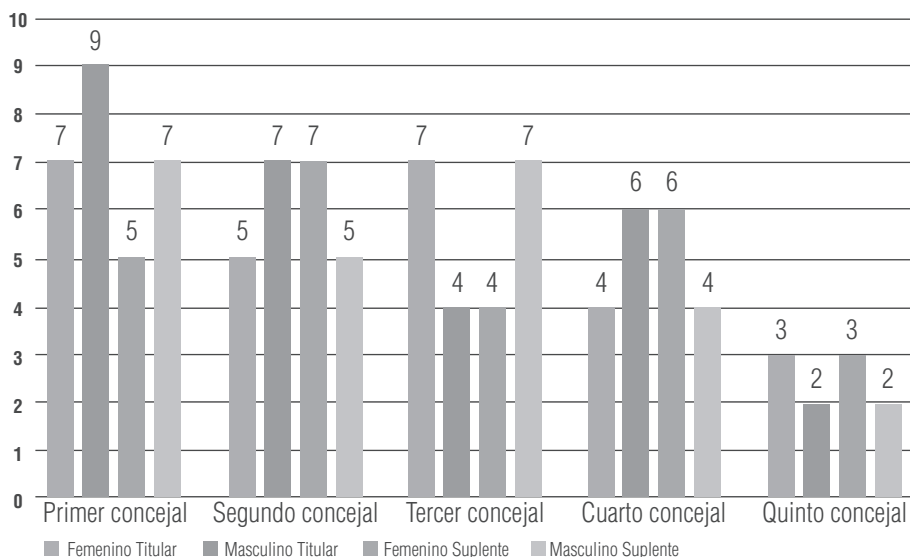
INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN CARGOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Las organizaciones de los pueblos indígenas de las tierras bajas, en su mayoría, se han mantenido al margen de la participación con organizaciones políticas y candidatas/os en las elecciones de autoridades políticas municipales. El pueblo tacana, a través del CIPTA, ha participado en dos oportunidades con organizaciones políticas y candidatas/os propios; sin embargo, el CIMTA, por decisión orgánica de las propias comunidades, nunca participó de dichos procesos.

En los municipios de San Buenaventura e Ixiamas, se ha presentado ocho organizaciones políticas, de las cuales, dos tenían candidata mujer a la alcaldía en cada municipio. En la mayoría de los casos, las candidaturas se sustentan en una decisión personal más que colectiva; del total de las 53 candidatas mujeres solo ocho pertenecían a las comunidades del territorio indígena tacana.

La distribución de las candidaturas de las organizaciones políticas según sexo es la siguiente:

FIGURA 1 CANDIDATURA SEGÚN SEXO



Fuente: Órgano Electoral Plurinacional (2021). Lista final de candidaturas habilitadas de las organizaciones políticas a nivel municipal

Las y los candidatos titulares para la primera concejalía son siete mujeres y nueve varones; para la segunda, cinco mujeres y siete varones. Según las estadísticas, estas concejalías son las que tienen opción a ser electas; por otro lado, en concejales suplentes existe una diferencia en la segunda, donde las candidatas son más mujeres, si bien la normativa exige la paridad y alternancia en las candidaturas (Ley 1096 de Organizaciones Políticas, del 1 de septiembre de 2018); se observa que principalmente las organizaciones políticas apuntan a cumplir con la paridad y no así con la alternancia.

Este es un componente importante para el análisis porque las decisiones de la participación como candidatas en la primera y segunda concejalía requieren una toma de decisión no tan individual; la misma es colectiva respecto de la familia extensa e implica definir si los padres, el esposo, las hijas e hijos apoyan esta decisión porque, en caso de ser electa, la carga de trabajo en la economía del cuidado no se reducirá, por lo tanto, si no cuenta con el apoyo de la familia termina en un abandono del cargo. Es muy compleja la situación de las mujeres que deciden hacerlo por encima de ello, lo cual no ha implicado un impedimento en su participación.

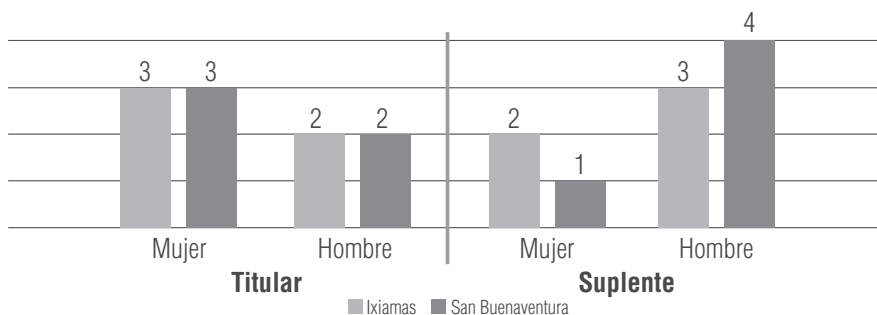
Muchas de las corregidoras mujeres que asumen por un año la responsabilidad de llevar adelante su comunidad no recibieron el apoyo de sus

esposos, al contrario, la exigencia al cumplimiento del trabajo en la economía del cuidado es mayor, pero, al mismo tiempo, se crean lazos de solidaridad y apoyo entre mujeres para que salgan adelante con los compromisos asumidos.

“Asumir cargos en las comunidades es complicado por el miedo a expresarse, a equivocarse; por ello, es importante formarse en talleres, participar de las reuniones, si no se entendió el tema pedir que se explique nuevamente. Es importante perder el miedo de hablar, es lo más difícil porque una piensa que se equivoca o lo hace mal, pero nadie nació sabiendo, el miedo es un tema importante que se debe trabajar, miedo a los esposos, miedo a la familia, y que nosotras pensamos que puede solucionar mediante el diálogo en la pareja, con la familia, con la comunidad. Es importante entender que cumplir el cargo implica tener el diálogo en el hogar, tener ese coraje de salir adelante. (Quenevo y Medina, 2021) ”

El resultado de las elecciones muestra que en Ixiamas ingresaron tanto en la alcaldía como en las concejalías candidatas/os de cuatro organizaciones políticas y, en San Buenaventura, de tres. Implica que ingresaron solo las y los candidatos de las primeras concejalías; en ambos municipios ganaron candidatos varones a la Alcaldía y la distribución de las concejalías quedó de la siguiente manera:

FIGURA 2 CONCEJALAS/ES ELECTOS EN LOS MUNICIPIOS DE IXIAMAS Y SAN BUENAVENTURA



Fuente: Órgano Electoral Plurinacional (2021). Publicación de resultados

Los municipios cuentan con cinco concejales/ es cada uno. En el municipio de Ixiamas, fueron electos tres mujeres y dos varones titulares; para la primera concejalía titular y suplente fueron electos dos varones, y para la cuarta concejalía es a la inversa, fueron electas dos mujeres. En el municipio de San Buenaventura, tres mujeres son concejales titulares y sus suplentes son varones, dos concejales varones titulares, de los cuales uno es suplente también varón. Se observa que la norma respecto a la paridad tiene mayores esfuerzos de cumplimiento que la alternancia.

Las mujeres elegidas alcanzan a nueve; los varones, a once. En San Buenaventura ganó una mujer de suplente, que pertenece al territorio; en este caso, las decisiones orgánicas aún no están funcionando para esta temática de manera estructural.

Las organizaciones indígenas, tanto CIPTA como CIMTA, evaluaron la posibilidad de postular sin intermediación de organizaciones políticas en las elecciones. Esta propuesta (en las elecciones nacionales existieron circunscripciones especiales en las que participaron) aún tiene que construirse dentro del territorio y resolver la forma de elección de candidaturas, analizar si se ampararán bajo prácticas culturales propias que practican en la elección de autoridades

o incorporarán nuevas formas de elección de candidaturas, en caso de que la decisión sea colectiva; asimismo, es necesario incluir formas de control a candidatas/os que salgan elegidos bajo esta estructura.

“Nosotras, como organización de mujeres del CIMTA, creemos que es importante elegir a una mujer que nos represente a nosotras por cada sector de la carretera, del río arriba y del río abajo, necesitamos organizarnos nosotras mismas, se podría elegir a las candidatas mediante reuniones, primero en la consultiva proponiendo que se quiere participar en las siguientes elecciones, y si están de acuerdo todas las comunidades se puede hacer alguna alianza con alguna organización política, pero tenemos que tener los lineamientos claros, ¿para qué queremos que vaya una mujer que nos represente? Eso tenemos que resolver; ahora, otro tema, al momento de elegir, se debe trabajar en el objetivo y tendríamos que darle una misión, una visión y un objetivo para que trabaje y, al mismo tiempo, no dejarla sola, acompañarla, pero también tiene que participar de las instancias de toma de decisiones como las asambleas y consejos para que brinde informes sobre las actividades que está realizando en beneficio del territorio. (Quenevo y Medina, 2021) ”

ELECCIÓN DE ASAMBLEÍSTA DEPARTAMENTAL INDÍGENA

La participación de los pueblos indígenas en las asambleas departamentales se visibiliza el año 2010 a través de la elección directa de asambleístas por pueblos indígenas, quienes forman parte del ámbito legislativo, lo cual posibilita fiscalizar al ejecutivo. Esto implica que les permite, a través de acuerdos, negociar la aprobación de leyes favorables u oponerse a las que sean contra los pueblos indígenas.

La elección de las y los representantes se realiza bajo prácticas culturales propias; en el caso del

pueblo tacana, comparte con el pueblo araona la titularidad y la suplencia. Normalmente, cada uno ejerce el cargo el 50 % del tiempo que dura la gestión.

La primera vez que eligieron sus representantes, las autoridades comunales no tenían claro el rol de este cargo y la implicancia de dicha representación de los pueblos indígenas en la asamblea departamental. El único debate que se realizó fue acerca de que esto formaría parte del derecho a la autodeterminación y que

sería el camino para ejercer la autonomía, así que las autoridades solo expresaron recomendaciones basadas en el respeto y el trabajo en favor del pueblo tacana.

En la segunda elección, y con mayor conocimiento del rol de un asambleísta, las autoridades comunales definieron lineamientos relacionados a la generación de normativas en el ámbito departamental en favor del reconocimiento, revalorización y construcción de elementos que fortalecieran las autonomías indígenas. Sin normativas internas propias, ya que el pueblo tacana enfrentó una elección nueva, en ambas ocasiones eligieron representantes varones.

REFLEXIONES FINALES

El CIMTA, desde su fundación, ha trabajado en estrecha coordinación con el CIPTA. Inicialmente existían diferencias porque parecían organizaciones paralelas de un mismo pueblo; después de varios años de analizar la estructura orgánica del pueblo tacana, se definió que orgánicamente el CIMTA dependiera del presidente del CIPTA y formara parte de una misma estructura (Lehm *et al.*, 2021).

La participación de mujeres en el directorio del CIPTA es un objetivo que el CIMTA persigue y, para ello, cultiva la formación de mujeres en su propio directorio, para que posteriormente asuman cargos en la organización matriz. Aún tienen desafíos y uno de ellos es ocupar la presidencia del CIPTA.

En los procesos orgánicos comunales, el CIMTA ha incentivado que las mujeres ocupen cargos en sus comunidades, formen parte del corregimiento y juntas escolares, y sean promotoras de salud. Este esfuerzo tiene sus frutos, ya que en las comunidades con mayor frecuencia eligen a mujeres como autoridades principales, valorando su aporte a la gestión.

La tercera elección se realizó bajo una convocatoria del CIPTA, citando a un consejo de corregidores en febrero de 2021 e indicando que las zonas del río y la carretera llevaran a sus candidatas/os. Se presentaron tres candidaturas de mujeres para ejercer el cargo, fue elegida una representante del sector del río Beni. Los acuerdos establecidos para la elección de asambleístas se basan en la paridad y alternancia; el primero y segundo fueron varones, el tercero fue mujer y el cuarto también debería ser mujer. El trabajo que deben desarrollar a futuro los asambleístas es consolidar la autodeterminación de los pueblos a través de las autonomías indígenas.

Por otro lado, la participación en las elecciones adquirió un sentido distinto desde la aplicación de la Ley de Participación Popular, ya que a partir de una estructura desde el Estado, la elección de autoridades locales estaba en manos de la población. Desde entonces, se ha debatido la posibilidad de participación en las elecciones municipales como organizaciones indígenas, sin embargo, aún no lo han puesto en práctica porque la raíz del debate reside en el rol que tienen las organizaciones respecto de la gestión territorial frente a una participación política en espacios electorales representados por organizaciones políticas; el primero representa exclusivamente a territorios y comunidades indígenas y, en el segundo caso, representa a todo un municipio, donde existen otros actores.

Las mujeres del pueblo tacana consideran que es importante participar en los actos electorales, ya que lo asumen como un deber, pero al mismo tiempo como un derecho; son impulsoras para la participación de sus familias en el sufragio. Su participación aporta en las decisiones del futuro del pueblo tacana y el porvenir de todo un país, por ello, es un proceso que el CIMTA está asumiendo para sentar las bases de elección, planificación y

control de participación en procesos electorales como organización indígena.

Los pasos a seguir serán la toma de decisiones de construir nuevos procedimientos, analizar la pertinencia de incorporar en sus estatutos y reglamentos para elegir a candidatas de forma organizada y que representen a las mujeres de la organización, pero este tema está relacionado con el trabajo que se realice en las familias para que exista el apoyo en todos los ámbitos. En este campo, el otro desafío es que el voto sea efectivamente para las candidatas elegidas, ya que sería como un mandato de las instancias de toma de decisión que iría en contraposición al derecho individual.

Pese a los avances obtenidos por el CIMTA, sin duda, la vulneración de derechos aún es un tema que no está cerrado, y que, posiblemente, es al que más tiempo le dedica el directorio, ya que tienen que estar alertas de todos los procesos, cuidando que el trato y su participación se realicen en el marco del respeto, de manera equitativa e igualitaria.

Finalmente, el miedo a equivocarse es un tema que el CIMTA trabaja cotidianamente, en conversaciones informales, en reuniones y talleres, ya que este es un proceso personal de cada mujer que vive en el territorio.

REFERENCIAS

Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) y Consejo Indígena de Mujeres Tacanas (CIMTA) (2014). *Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana. Kema Ejjudbes'a Jaknastas'iatí S'aidba Enime 2015-2025*. La Paz, Bolivia: CIPTA, CIMTA y Wildlife Conservation Society (WCS).

Lehm, Z.; Lara Delgado, K.; Espitia, M. A.; Zapata-Ríos, G.; Segovia Salcedo, M. C. y Dalgo, P. (2021). *Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el trabajo de WCS en la Amazonía Andina y Orinoquía*. Wildlife Conservation Society. DOI: 10.5281/zenodo.4623796.

Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, del 1 de septiembre de 2018.

Órgano Electoral Plurinacional (2021). *Separata Publicación de Resultados Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021*. La Paz: TSE. Recuperado el 18 de agosto de 2021 de: <https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2021/05/Separata-Resultados-EDRM-2021.pdf>.

Quenevo. M y Medina. F. (12 de julio de 2021) Entrevista realizada por Kantuta Lara.